

que se refiere el primero de los preceptos citados o la opción de solicitud de compatibilidad contemplada en el artículo 10 de la ya citada Ley 53/1984.

Quinto. La diligencia de toma de posesión deberá formalizarse de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1405/1986, de 6 de junio (BOE de 8 de julio) por el que se establece el modelo F.2.R., del que se enviará copia a la Oficina Delegada del Registro Central de Personal en la Subdirección General de Proceso de Datos de la Administración Pública, para la correspondiente inscripción de la toma de posesión.

Sexto. Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, podrán los interesados interponer potestativamente recurso de reposición, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, ante este Rectorado (artículos 107, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero) o recurso contencioso administrativo, en el

plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Córdoba (artículos 8.3 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Córdoba, 14 de septiembre de 2004.- El Rector, Eugenio Domínguez Vilches.

A N E X O

RELACION DE APROBADOS EN LAS PRUEBAS SELECTIVAS ESCALA DE PROGRAMADORES DE INFORMÁTICA

F. Nacimiento	Apellidos y nombre	DNI	NRP
28.1.1966	Fernández Palop, Rocío	30510892	3051089268A7482
24.9.1963	Bustamante Carrizosa, Francisco	30497608	3049760813A7482
22.6.1962	Lacalle Villamor Francisco Javier	30486693	3048669368A7482
1.2.1965	Jorde Amo, Rosa María	52650688	5265068868A7482
6.9.1969	Jurado López Agustín	30539585	3053958568A7482

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

RESOLUCION de 10 noviembre de 2004, de la Dirección General de Recursos Humanos y Nuevas Tecnologías, por la que se hace pública la relación de plazas correspondientes al ámbito de Andalucía, que se ofrecen a los aspirantes aprobados en las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia, turnos promoción interna y libre, convocadas por Orden que se cita.

De conformidad con lo establecido en las bases 11.5 y 11.6 de la Orden JUS/1424/2003, de 27 de mayo, por la que se convocaron pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia, turnos promoción interna y libre («Boletín Oficial del Estado de 4 de junio de 2003»), se resuelve:

Primero. Hacer pública la relación de plazas desiertas en el ámbito territorial de Andalucía (Anexo I), que se ofrecen a los aspirantes que figuran en las Resoluciones de 15 de abril de 2004 (BOE 23 de abril de 2004), y de 9 de junio de 2004 (BOE 17 de junio de 2004), por las que se aprueban y publican las relaciones definitivas de aspirantes que han superado las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia, turnos promoción interna y libre, respectivamente.

Segundo. Las solicitudes de destino de los aspirantes de este ámbito se dirigirán a la Dirección General de Recursos Humanos y Nuevas Tecnologías, Plaza de la Gavidia, 10, 41071 Sevilla, en el plazo de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Tercero. Las solicitudes se formalizarán según modelo que aparece como Anexo II de esta Resolución de acuerdo con las siguientes instrucciones:

En el modelo de instancia podrán relacionarse hasta un máximo de 50 puestos de trabajo, indicando el número de orden obtenido en la relación definitiva de aprobados, el órgano y la localidad.

En caso de no corresponderle ninguno de los destinos especificados de esta forma, se seguirá el orden de preferencia por provincias que los interesados indiquen en el modelo de solicitud.

Dentro de cada provincia, los destinos serán adjudicados por el siguiente orden:

1. Tribunales Superiores de Justicia.
2. Audiencias Provinciales.
3. Fiscalías.
4. Juzgados de Instrucción.
5. Juzgados de lo Penal.
6. Juzgados de Primera Instancia.
7. Juzgados de lo Contencioso-Administrativo.
8. Juzgados de lo Social.
9. Juzgados de Primera Instancia e Instrucción.
10. Juzgados de Menores.
11. Juzgados de Paz.

Cuarto. Los destinos se adjudicarán según el número de orden obtenido en la Resolución por la que se aprueba la relación definitiva de aspirantes que han superado las pruebas selectivas, en primer lugar, a los aspirantes por el turno de promoción interna, y después, a los aspirantes aprobados por el turno libre.

Quinto. Ningún aspirante podrá anular ni modificar su solicitud una vez terminado el plazo de presentación de las mismas.

Sexto. De no formular solicitud de plazas o no corresponderle ninguna de las solicitadas, se procederá a destinarle, con carácter forzoso, a cualquiera de las plazas no adjudicadas.

Séptimo. La adjudicación de los destinos se hará con carácter forzoso, de acuerdo con el orden de puntuación obtenido en las pruebas selectivas en el ámbito de Andalucía.

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Sevilla, 10 de noviembre de 2004.- El Director General, Celso José Fernández Fernández.

ANEXO II

SOLICITUD DE DESTINO PARA LOS ASPIRANTES APROBADOS EN LAS PRUEBAS SELECTIVAS CONVOCADAS PARA INGRESO EN EL CUERPO DE OFICIALES DE LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA
 TURNO (Táchese lo que no proceda): PROMOCION INTERNA/LIBRE

D.N.I.:..... PRIMER APELLIDO:.....			
SEGUNDO APELLIDO:			
NOMBRE:			
Número de Orden Proceso Selectivo			Teléfono de contacto:
Ambito Territorial en el que realizó las pruebas selectivas:			
Destino por Orden de preferencia (Ver convocatoria de plazas)			
CENTRO DE TRABAJO			
Nº. orden	Organo	Localidad	Provincia
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			

21			
22			
23			
24			
25			
26			
27			
28			
29			
30			
31			
32			
33			
34			
35			
36			
37			
38			
39			
40			
41			
42			
43			
44			
45			
46			
47			
48			
49			
50			

Provincias por orden de preferencia (Ver convocatoria de plazas)

- | | |
|---|---|
| 1 | 5 |
| 2 | 6 |
| 3 | 7 |
| 4 | 8 |

En a..... de de 2004

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y NUEVAS TECNOLOGÍAS
CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
Plaza de la Gavidia, 10, 41071-SEVILLA.

ANEXO I				
COMUNIDAD	PROVINCIA	LOCALIDAD	PUESTO DE TRABAJO	Nº Pzas.
ANDALUCÍA	ALMERIA	BERJA	SV. COMUN PARTIDO JUDICIAL	1
ANDALUCÍA	ALMERIA	HUERCAL-OVERA	1ª INSTANCIA/INSTRUCCIÓN Nº 2	1
ANDALUCÍA	ALMERIA	HUERCAL-OVERA	SV. COMUN PARTIDO JUDICIAL	1
ANDALUCÍA	ALMERIA	PURCHENA	1ª INSTANCIA/INSTRUCCIÓN	1
ANDALUCÍA	ALMERIA	VERA	1ª INSTANCIA/INSTRUCCIÓN Nº 2	1
ANDALUCÍA	ALMERIA	VERA	SV. COMUN PARTIDO JUDICIAL	1
ANDALUCÍA	ALMERIA	EL EJIDO	1ª INSTANCIA/INSTRUCCIÓN Nº 1	2
ANDALUCÍA	ALMERIA	EL EJIDO	1ª INSTANCIA/INSTRUCCIÓN Nº 2	2
ANDALUCÍA	ALMERIA	EL EJIDO	1ª INSTANCIA/INSTRUCCIÓN Nº 3	1
ANDALUCÍA	ALMERIA	CUEVAS DE ALMANZORA	JDO. DE PAZ	1
ANDALUCÍA	CÁDIZ	ALGECIRAS	1ª INSTANCIA/INSTRUCCIÓN Nº 1	1
ANDALUCÍA	CÁDIZ	ALGECIRAS	1ª INSTANCIA/INSTRUCCIÓN Nº 4	2
ANDALUCÍA	CÁDIZ	BARBATE	1ª INSTANCIA/INSTRUCCIÓN Nº 1	2
ANDALUCÍA	CÁDIZ	BARBATE	1ª INSTANCIA/INSTRUCCIÓN Nº 2	2
ANDALUCÍA	CÁDIZ	LA LINEA DE LA CONCEPCIÓN	1ª INSTANCIA/INSTRUCCIÓN Nº 1	2
ANDALUCÍA	CÁDIZ	LA LINEA DE LA CONCEPCIÓN	1ª INSTANCIA/INSTRUCCIÓN Nº 3	2
ANDALUCÍA	CÁDIZ	CÁDIZ	JUZGADO PENAL Nº 1	1
ANDALUCÍA	CÓRDOBA	POZOBLANCO	SV. COMUN PARTIDO JUDICIAL	1
ANDALUCÍA	HUELVA	HUELVA	PRIM. INSTANCIA Nº 1	1
ANDALUCÍA	HUELVA	HUELVA	RPIM. INSTANCIA Nº 3	1
ANDALUCÍA	HUELVA	HUELVA	PRIM. INSTANCIA Nº 4	1
ANDALUCÍA	HUELVA	ARACENA	1ª INSTANCIA/INSTRUCCIÓN Nº 1	2
ANDALUCÍA	HUELVA	AYAMONTE	SV. COMUN PARTIDO JUDICIAL	1
ANDALUCÍA	HUELVA	MOGUER	SV. COMUN PARTIDO JUDICIAL	1
ANDALUCÍA	HUELVA	LA PALMA DEL CONDADO	1ª INSTANCIA/INSTRUCCIÓN Nº2	1
ANDALUCÍA	HUELVA	LA PALMA DEL CONDADO	SV. COMUN PARTIDO JUDICIAL	2
ANDALUCÍA	HUELVA	VALVERDE DEL CAMINO	1ª INSTANCIA/INSTRUCCIÓN Nº 1	1
ANDALUCÍA	HUELVA	VALVERDE DEL CAMINO	1ª INSTANCIA/INSTRUCCIÓN Nº 2	2
ANDALUCÍA	HUELVA	ISLA CRISTINA	JDO. DE PAZ	1
ANDALUCÍA	HUELVA	TRIGUEROS	JDO. DE PAZ	1
ANDALUCÍA	MÁLAGA	MARBELLA	PRIM. INSTANCIA Nº 1	2
ANDALUCÍA	MÁLAGA	MARBELLA	PRIM. INSTANCIA Nº 2	2
ANDALUCÍA	MÁLAGA	MARBELLA	PRIM. INSTANCIA Nº 4	1
ANDALUCÍA	MÁLAGA	MARBELLA	PRIM. INSTANCIA Nº 5	1
ANDALUCÍA	MÁLAGA	TORREMOLINOS	INSTRUCCIÓN Nº 2	1
ANDALUCÍA	MÁLAGA	COIN	1ª INSTANCIA/INSTRUCCIÓN Nº 1	2
ANDALUCÍA	MÁLAGA	COIN	1ª INSTANCIA/INSTRUCCIÓN Nº 2	2
ANDALUCÍA	MÁLAGA	ESTEPONA	1ª INSTANCIA/INSTRUCCIÓN Nº 1	1

OFICIALES

ANDALUCÍA	MÁLAGA	ESTEPONA	1ª INSTANCIA/INSTRUCCIÓN Nº 2	1
ANDALUCÍA	MÁLAGA	ESTEPONA	1ª INSTANCIA/INSTRUCCIÓN Nº 3	1
ANDALUCÍA	MÁLAGA	FUENGIROLA	1ª INSTANCIA/INSTRUCCIÓN Nº 1	1
ANDALUCÍA	MÁLAGA	RONDA	1ª INSTANCIA/INSTRUCCIÓN Nº 3	1
ANDALUCÍA	SEVILLA	SEVILLA	PRIM. INSTANCIA Nº 1	1
ANDALUCÍA	SEVILLA	SEVILLA	PRIM. INSTANCIA Nº 3	3
ANDALUCÍA	SEVILLA	SEVILLA	PRIM. INSTANCIA Nº 4	3
ANDALUCÍA	SEVILLA	SEVILLA	PRIM. INSTANCIA Nº 16	2
ANDALUCÍA	SEVILLA	ALCALA DE GUADAIRA	1ª INSTANCIA/INSTRUCCIÓN Nº 1	1
ANDALUCÍA	SEVILLA	ALCALA DE GUADAIRA	1ª INSTANCIA/INSTRUCCIÓN Nº 3	2
ANDALUCÍA	SEVILLA	CARMONA	1ª INSTANCIA/INSTRUCCIÓN Nº 1	2
ANDALUCÍA	SEVILLA	CARMONA	1ª INSTANCIA/INSTRUCCIÓN Nº 2	1
ANDALUCÍA	SEVILLA	CAZALLA DE LA SIERRA	1ª INSTANCIA/INSTRUCCIÓN	1
ANDALUCÍA	SEVILLA	CORIA DEL RÍO	1ª INSTANCIA/INSTRUCCIÓN Nº 2	1
ANDALUCÍA	SEVILLA	DOS HERMANAS	1ª INSTANCIA/INSTRUCCIÓN Nº 1	1
ANDALUCÍA	SEVILLA	DOS HERMANAS	1ª INSTANCIA/INSTRUCCIÓN Nº 2	1
ANDALUCÍA	SEVILLA	DOS HERMANAS	1ª INSTANCIA/INSTRUCCIÓN Nº 3	1
ANDALUCÍA	SEVILLA	DOS HERMANAS	1ª INSTANCIA/INSTRUCCIÓN Nº 4	1
ANDALUCÍA	SEVILLA	DOS HERMANAS	1ª INSTANCIA/INSTRUCCIÓN Nº 5	2
ANDALUCÍA	SEVILLA	LEBRIJA	1ª INSTANCIA/INSTRUCCIÓN Nº 1	1
ANDALUCÍA	SEVILLA	LEBRIJA	1ª INSTANCIA/INSTRUCCIÓN Nº 2	1
ANDALUCÍA	SEVILLA	LORA DEL RÍO	1ª INSTANCIA/INSTRUCCIÓN Nº 1	1
ANDALUCÍA	SEVILLA	LORA DEL RÍO	1ª INSTANCIA/INSTRUCCIÓN Nº 2	1
ANDALUCÍA	SEVILLA	MARCHENA	1ª INSTANCIA/INSTRUCCIÓN Nº 2	1
ANDALUCÍA	SEVILLA	SANLÚCAR LA MAYOR	1ª INSTANCIA/INSTRUCCIÓN Nº 1	1
ANDALUCÍA	SEVILLA	UTRERA	1ª INSTANCIA/INSTRUCCIÓN Nº 1	1

RESOLUCION de 10 noviembre de 2004, de la Dirección General de Recursos Humanos y Nuevas Tecnologías, por la que se hace pública la relación de plazas correspondientes al ámbito de Andalucía, que se ofrecen a los aspirantes aprobados en las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Auxiliares de la Administración de Justicia, turnos promoción interna y libre, convocadas por Orden que se cita.

De conformidad con lo establecido en las bases 11.5 y 11.6 de la Orden JUS/1454/2003, de 27 de mayo, por la que se convocaron pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Auxiliares de la Administración de Justicia, turnos promoción interna y libre (Boletín Oficial del Estado de 5 de junio de 2003), se resuelve:

Primero. Hacer pública la relación de plazas desiertas en el ámbito territorial de Andalucía (Anexo I), que se ofrecen a los aspirantes que figuran en las Resoluciones de 15 de abril de 2004 (BOE 23 de abril de 2004), y de 28 de mayo de 2004 (BOE 1 de junio de 2004), por las que se aprueban y publican las relaciones definitivas de aspirantes que han superado las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Auxiliares de la Administración de Justicia, turnos promoción interna y libre, respectivamente.

Segundo. Las solicitudes de destino de los aspirantes de este ámbito se dirigirán a la Dirección General de Recursos Humanos y Nuevas Tecnologías, Plaza de la Gavidia, 10, 41071 Sevilla, en el plazo de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Tercero. Las solicitudes se formalizarán según modelo que aparece como Anexo II de esta Resolución de acuerdo con las siguientes instrucciones:

En el modelo de instancia podrán relacionarse hasta un máximo de 50 puestos de trabajo, indicando el número de orden obtenido en la relación definitiva de aprobados, el órgano y la localidad.

En caso de no corresponderle ninguno de los destinos especificados de esta forma, se seguirá el orden de preferen-

cia por provincias que los interesados indiquen en el modelo de solicitud.

Dentro de cada provincia, los destinos serán adjudicados por el siguiente orden:

1. Tribunales Superiores de Justicia.
2. Audiencias Provinciales.
3. Fiscalías.
4. Juzgados de Instrucción.
5. Juzgados de lo Penal.
6. Juzgados de Primera Instancia.
7. Juzgados de lo Contencioso-Administrativo.
8. Juzgados de lo Social.
9. Juzgados de Primera Instancia e Instrucción.
10. Juzgados de Menores.
11. Juzgados de Paz.

Cuarto. Los destinos se adjudicarán según el número de orden obtenido en la Resolución por la que se aprueba la relación definitiva de aspirantes que han superado las pruebas selectivas, en primer lugar, a los aspirantes por el turno de promoción interna, y después, a los aspirantes aprobados por el turno libre.

Quinto. Ningún aspirante podrá anular ni modificar su solicitud una vez terminado el plazo de presentación de las mismas.

Sexto. De no formular solicitud de plazas o no corresponderle ninguna de las solicitadas, se procederá a destinarle, con carácter forzoso, a cualquiera de las plazas no adjudicadas.

Séptimo. La adjudicación de los destinos se hará con carácter forzoso, de acuerdo con el orden de puntuación obtenido en las pruebas selectivas en el ámbito de Andalucía.

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Sevilla, 10 de noviembre de 2004.- El Director General, Celso José Fernández Fernández.